



**ACUERDO No. 268**  
Enero 31 de 2023

***“POR MEDIO DEL CUAL SE RECUPERA LA MEMORIA Y LA OBRA DE UNA ESCRITORA DE ARMENIA, SE LE ASIGNA SU NOMBRE A LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE ARMENIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”***

El Honorable Concejo Municipal de Armenia Quindío, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 9° del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la contenida en el Artículo 18 numeral 7 de la Ley 1551 de 2012 modificatorio del Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 y demás normas que le sean aplicables;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Recuperar la memoria y obra de la escritora CARMELINA SOTO VALENCIA, asignando su nombre a la Biblioteca Pública Municipal de Armenia.

**ARTICULO SEGUNDO:** Promover la divulgación de la obra y la vida de Carmelina Soto Valencia en los establecimientos educativos de Armenia, en la misma Biblioteca Pública Municipal que llevará su nombre y a la ciudadanía en general; creando formas y mecanismos, fiestas y encuentros literarios, que permitan conocer la obra y la vida ejemplar de la autora CARMELINA SOTO VALENCIA.

**ARTÍCULO TERCERO:** Destinar un espacio dentro de la Biblioteca Pública Municipal que denominará “Mi Ciudad”, en el cual se exhibirá para su consulta la obra de la Poeta.

**ARTICULO CUARTO:** La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia institucionalizará una programación que garantice la realización de un trabajo de pedagogía cultural desde los programas de la Biblioteca Pública Municipal, sobre las creaciones de la autora y creará el encuentro Poético CARMELINA SOTO VALENCIA, con invitados locales, nacionales e internacionales, con el objetivo de promover la competencia lectora en los(as) alumnos(as) de las Instituciones Educativas y comunidad en general, el cual tendrá lugar durante la primera semana del mes de octubre de la respectiva anualidad.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.



## PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Armenia a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

  
**JHONNY LEANDRO VARGAS SANCHEZ**  
Presidente

  
**CRISTHIAN CAMILO TORRES RODRIGUEZ**  
Primer Vicepresidente

  
**JUAN CAMILO TABARES ALZATE**  
Segundo Vicepresidente

  
**MARIBEL EUGENIA GRANADA GRANADA**  
Secretaria General



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO**

**HACE CONSTAR:**

Que el presente Acuerdo No. 268 de 2023 **"POR MEDIO DEL CUAL SE RECUPERA LA MEMORIA Y LA OBRA DE UNA ESCRITORA DE ARMENIA, SE LE ASIGNA SU NOMBRE A LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE ARMENIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Armenia, en dos (2) debates verificados en días distintos y dando cumplimiento a los términos de Ley así:

PRIMER DEBATE

ENERO 27 DE 2023

SEGUNDO DEBATE

ENERO 31 DE 2023

Armenia, enero 31 de 2022

**MARIBEL EUGENIA GRANADA GRANADA**  
Secretaria General

Elaboró. Gloria R. Muñoz V. Secretaria Administrativa

[secretariageneral@concejo-armenia.gov.co](mailto:secretariageneral@concejo-armenia.gov.co)  
Calle 17 con carrera 18 esquina (6067414185 - 6067414409)



Nit: 890000464-3

**Departamento Administrativo Jurídico**

Dirección

**RECIBIDO:** Hoy dos (02) de febrero del año dos mil veintitrés (2023) procedente del Honorable Concejo Municipal, pasa al despacho del Señor alcalde para su respectiva sanción el Acuerdo No. 268 de enero treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023), el cual consta de un (01) folio, más un (01) folio contentivo de la certificación de fechas en que se debatió el proyecto de acuerdo, expedido por la Secretaria General del H. Concejo Municipal.

**LINA MARÍA MESA MONCADA**

Directora Departamento Administrativo Jurídico

**MUNICIPIO DE ARMENIA**

Armenia, Quindío, febrero dos (02) de dos mil veintitrés (2023)

**SANCIONASE** el presente Acuerdo No. 268 de enero treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023), **“POR MEDIO DEL CUAL SE RECUPERA LA MEMORIA Y LA OBRA DE UNA ESCRITORA DE ARMENIA, SE LE ASIGNA SU NOMBRE A LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE ARMENIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, por ser Constitucional, Legal y Conveniente para los intereses del Municipio.

**REMÍTASE** en original al Honorable Concejo Municipal, envíese copia al señor Gobernador del Departamento, Publíquese en la Gaceta Municipal y Archívese un ejemplar.

**CÚMPLASE**

**JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES**  
Alcalde

P/E: Julio Cesar Espinosa Vidal – Profesional Esp. Departamento Administrativo Jurídico  
Revisó: Lina María Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico  
Vo. Bo.- Despacho



Cra 16 No. 15-28, Armenia Q – CAM Piso 3. C. P. 63000  
Tel-(6)7417100 Ext. 305 email juridico@armenia.gov.co

